ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JABALQUINTO (JAÉN)

2018/2644 *Admisión a trámite de Proyecto de Actuación para actividad de Almazara, bodega de aceite de oliva virgen extra y área de oleoturismo a instancia de Aires de Jaén S.L.*

Edicto

Aprobada la admisión a trámite, por Resolución de Alcaldía de fecha 11 de junio de 2018 referente a la instancia presentada por la entidad Aires de Jaén S.L. con CIF nº B86105715, de solicitud de aprobación del Proyecto de Actuación para Instalación de Almazara, Bodega de aceite de oliva virgen extra y Área de oleoturismo cuya actividad se localiza en suelo no urbanizable, determinado así por las Normas Subsidiarias de Jabalquinto, sita en la Parcela 8, polígono 18 de este término municipal.

Y de conformidad con el artículo 43.1.c) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Asimismo se publicara en el portal de la transparencia de este Ayuntamiento.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Jabalquinto, a 11 de Junio de 2018.- El Alcalde-Presidente, PEDRO LÓPEZ LÉRIDA.

cve: BOP-2018-2644
Verificable en https://bop.dipujaen.es